

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPN/22/24-27/2025
VINCULADA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIDAD
VEHICULAR TOYOTA HIACE VENTANAS SUPER
LARGA, 2025", EN BENEFICIO DE LA DEPENDENCIA
DE OFICIALÍA MAYOR.**

Siendo las 14:00 catorce horas del día 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

**UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V.
RFC UAA011124IL4**

Costo neto: \$761,228.00 Setecientos sesenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional.

Consistente en: 1 pieza Toyota hiace ventanas super larga 2025, asientos existentes en cabina 3, instalación de asientos adicionales 14, alcanzando una capacidad total de hasta 17 pasajeros.

Accesorios que debe incluir: Kit de Herramientas (Extintor, cables pasa corriente, guantes aislantes, lámpara recargable, triangulo reflejante, impermeable, pinzas y desarmador), seguro de robo de partes, 3 años de garantía o 60 mil kilómetros lo que ocurra primero, asistencia Vial Toyota por el tiempo de la garantía, tanque lleno de gasolina.

En virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en las bases y anexos de la presente licitación.

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Jalisco
**ATENTAMENTE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

**PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**